

los municipales. -

Seis pesos municipales. -

Formulario No. 5

57 Ob.nueva.-

Permiso de Edificación No.....

Estampilla  
Fiscal  
\$ 5.00

Estampilla  
Municipal  
\$ 1.00

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

29 de Marzo de 1940.-

Vence 29 de Setiembre de 1940. - (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 57, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de Tulio Villouta., la edificación, concédase permiso a Don casa habitación de 9.20 mts. ext. para construir un edificio nuevo destinado a Tucapel de altura, de Clase F., de edificación, en la calle No. 375 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Tulio Villouta., domicilio Tucapel 375 .-  
» Arquitecto Carlos Loomis., domicilio A. Pinto 975 .-  
» matr. No. patente No. - - - - -  
» Constructor Por Administración., domicilio - - - - -  
» matr. No. patente No. - - - - -  
No. del Rol de avalúo de la propiedad 139-12 no se indica. - 165.- 1º piso  
163.- 156.- 2º " 77.- 3º " mts. 2  
Dimensiones del terreno 163.- mts. 2/ superficie edificada mts. 2  
patios y jardines. -

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-  
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.  
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.-  
4.º » de agua potable. No hay.-  
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias, c/u.-  
6.º » de fachadas 1º y 2º piso, principal & interior, dos copias c/u.-  
7.º Secciones verticales 3º piso, corte, dos copias c/u.  
8.º Planos de detalles, enfe-radura, dos copias c/u.  
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-  
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-  
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias c/u.-  
12.º Cálculos de resistencia, plano cálculo losas, en 3 pisos y hoja de cálculo, dos copias planos y 1 de h. cálculo.  
13.º Presupuesto asciende a la suman de (\$ 225.341,68) Doscientos veinticin-  
14.º ver cuiil trescientos cuarenta y un pesos, 58/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	1844	112.67
1d. de inspe. edificación.,	id.	150.00
id. lib. control.	id.	10.00
1d. a 9/00 adicional edif.,	id.	450.68
Marzo 29 .-		723.35

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 57 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

*[Signature]*  
Dirección de Obras Municipales

